

# AUTORIZACION DE OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

RECOLETA

REGION: METROPOLITANA

URBANO       RURAL

NUMERO DE PERMISO

FECHA

06 JUN 2014

ROLS.II

567-08

### VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.P.D.-5.1.3./5.1.4. N° 1228/14
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° --- de fecha ---
- E) La Solicitud de Permiso de EDIFICACIÓN correspondiente al expediente N° 1556/13  
EDIFICACION - LOTEADO

### RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de OBRAS PRELIMINARES (Instalación de Grúa)  
OBRAS PRELIMINARES O DEMOLICION

para el predio ubicado en calle/avenida/camino Recoleta

N° 464 Lote N° --- manzana --- localidad o loteo ---  
URBANO sector ---  
(URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

### 2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Clínica Dávila y Servicios Generales S.A.	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Mario Rivas Salinas	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
Constructora L y D S.A.	
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.
Carlos Rodrigo Saez Ramirez	

### 3.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

#### 3.1.- OBRA PRELIMINAR

<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE FAENAS
<input checked="" type="checkbox"/>	INSTALACION DE GRUAS
<input type="checkbox"/>	EXCAVACIONES, ENTIBACIONES y/o SOCIALZADO

#### 3.2.- DEMOLICIÓN

<input type="checkbox"/> PARCIAL	<input type="checkbox"/> TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER:	m <sup>2</sup>
----------------------------------	--------------------------------	-----------------------	----------------

**PAGO DE DERECHOS:**

PRESUPUESTO				\$	86.292.260.-	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		1.0	%	\$	862.923.-	
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO				(-)	\$	0.-
TOTAL A PAGAR				\$	862.923.-	
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	27.910.399	FECHA	28 MAY 2014		
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA			

**NOTA :** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- Se adjunta presupuestos por instalación de 1 Grua Torre por un monto de 259 UF mensual (UF equivalente a \$23.811,33 a la fecha 06.05.2014). Se anexa Recálculo de presupuesto según la duración de la obra informada en Carta Gantt.
- El presente permiso no exime del cumplimiento de lo establecido en la Ley 19.300 de Bases Generales del Medioambiente.
- Al iniciar las faenas constructivas deberá instalar, en fachada principal, Letrero Indicativo de Obras resistente al clima, en formato de 1,5 mts x 2,5 mts, apaisado con la siguiente información mínima: PERMISO DE OBRA PRELIMINAR, DESTINO, PROPIETARIO, ARQUITECTO, ENCARGADO DE OBRA, CORREO ELECTRÓNICO Y TELEFONO DE CONTACTO.
- El presente permiso no exime de la solicitud y pago de derechos asociados a la ocupación de Bien Nacional de Uso Público.
- Debe aislar el área afecta a la faena, respecto de las funciones normales de la clínica, procurando la seguridad absoluta de los pacientes y usuarios.
- Los radios de giros sobre los predios vecinos son de exclusiva responsabilidad del patrocinante y los posibles perjuicios ocasionados deberán ser cubiertos a expensas de éste último.

APS/MEI/mei.06.05.2014

**PAGADO**

**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**  
FIRMA Y TIMBRE

IMPRIMIR

4881